

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 01 de junio de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas noches consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos esta sesión de Consejo General extraordinaria urgente convocada para este día y a esta hora; por lo que en este momento le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum* legal para llevarla a cabo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Buenas noches.

Inicio con el pase de lista.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Aquí estoy.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Rita Bell.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Senador Emilio Álvarez Icaza.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Aracely Ortega.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Presente. Buenas noches a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenas noches a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente. Muy buenas noches a todos y a todas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente.

Saludos. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenas noches.

Saludos a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se informa que tenemos una asistencia inicial de 16 personas, por lo que contamos con *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Buenas noches.

Norma Irene De La Cruz. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas noches.

Rita Bell López Vences. Presente.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Juan Miguel Castro. Presente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Registramos su asistencia.

Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito continuar con el desahogo de esta sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos y todas ustedes.

Si hay alguna intervención en este momento.

No siendo así, sométalo a la consideración correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes.

Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: El Consejero Electoral, **Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes, el orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer asunto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se instruye a las unidades responsables para implementar las actividades del voto anticipado en territorio nacional a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-639/2024, para garantizar el derecho al voto a la C. Margarita Sandra Garfias Hernández y otras personas.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las y los consejeros electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Martín Faz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento se pone a su consideración, consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos y del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera dar un poco de contexto con relación a este asunto, primero para decir que nosotros empezamos a aplicar, siguiendo la legislación en lo que establece específicamente el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la posibilidad de que las personas fueran credencializadas desde su domicilio cuando se encontraban en situación de postración, porque es evidente que no podían trasladarse a su Módulo de Atención Ciudadana.

Y a partir de esta determinación, consideramos que estas personas que no podían ir a sacar su credencial para votar al Módulo de Atención Ciudadana que le corresponde, tampoco podrían asistir el día de las elecciones a la casilla que les correspondía para ejercer su derecho al voto y por eso comenzamos a hacer un ejercicio desde 2021 para recabar el voto de estas personas en su propio domicilio.

Ahora, me parece también que una de las reflexiones que hicimos es que estar en situación de postración no es lo mismo, o no es sinónimo de que una persona o una persona con discapacidad no necesariamente tiene que estar en situación de

postración; y de hecho por eso también tomamos muchas medidas que también se prevén desde la legislación para garantizar la accesibilidad en las casillas, para que las personas con discapacidad que sí pueden trasladarse puedan acudir a la casilla que les corresponde a ejercer su derecho al voto.

La lógica de tomar en consideración a las personas que se ubican en el artículo 141, y que tenemos perfectamente bien ubicados, es también una lógica de respetar el principio de certeza que rige la función electoral, porque lo cierto es que no existe en el país un padrón de personas con discapacidad que nos ofrezca esta certeza, que la CONADIS la verdad no tiene tampoco este padrón para que pudiera ser proporcionado a la autoridad electoral.

Por eso hicimos esta implementación restringiendo la posibilidad para las personas que teníamos plenamente identificadas, que habíamos ido a credencializar desde su domicilio.

Me parece encomiable también pensar en las personas cuidadoras de estas personas que se encuentran en estado de postración y creo que sin lugar a dudas también es una medida que tiende a ser aplicada con perspectiva de género desde el punto de vista de que por los roles de género que tenemos establecidos en nuestra sociedad, son las mujeres quienes más hacen el trabajo de personas cuidadoras.

Sin embargo, por el tema también de dar certeza, en su momento, restringimos esa posibilidad exclusivamente a quienes actualizaran lo previsto en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora, comparto con el proyecto esta imposibilidad material de poder acatar la sentencia en los términos de que las personas cuidadoras o las personas con discapacidad que también se refiere en el propio proyecto, puedan votar a través del Sistema de votación electrónica vía Internet, del Sistema por Internet que tenemos establecido para las y los mexicanos residentes en el extranjero. Dice la propia sentencia que esta consideración la hace tomando en cuenta que el sistema va a estar operando hasta el día de mañana a las seis de la tarde.

Pero lo cierto es que tenemos parámetros para la parametrización y personalización del sistema, y estos dieron inicio desde diciembre del año pasado, desde entonces empezamos con esos trabajos, no se pueden realizar de la noche a la mañana, no es tan sencillo porque tenemos que dar garantías de seguridad, incluso se tiene que llevar a cabo una auditoría. Y no se puede modificar el sistema una vez que se ha auditado.

Pero adicionalmente también, en nuestros propios Lineamientos establecimos que no puedes hacer ninguna modificación al sistema cuando ya está en curso la votación, como ocurre en este momento.

Para mí no deja de ser llamativo que el asunto se impugnó desde el 27 de abril, y es hasta el 30 de mayo que se nos notifica una sentencia y, además, esto ocurre tan sólo a tres días de la jornada electoral cuando nosotros llevamos a cabo el voto anticipado para las personas en las que se encuentran en el artículo 141, del 6 al 20 de mayo. Si esta sentencia nos lo hubieran notificado con antelación, se hubiera podido incorporar en ese momento, en el periodo del voto anticipado, a las personas que ahora se refieren en la sentencia.

Y creo que eso también hubiera puesto en menos aprietos de lo que pone, por ejemplo, a nuestros órganos desconcentrados. En fin.

La sentencia se pronuncia sobre 10 personas y de estas 10 personas, siete se trata de personas cuidadoras y tres son personas con discapacidad; respecto a las tres personas con discapacidad lo que nos dice la sentencia es que se verifique que no hayan ejercido ya su derecho al voto. Se determina por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que una de ellas sí lo ejerció, por lo que el universo de personas que entrarían ahora serían nueve personas.

Afortunadamente, todas estas personas residen en la Ciudad de México, lo que hace menos complicada la implementación, aunque sea de última hora.

El punto de acuerdo habla de recabar el voto el mismo día de hoy, por la hora en la que estamos sesionando, me parece que es un tanto complicado y pues no me parecería tampoco apropiado que se fuera a los domicilios de estas personas ya a deshoras.

Y además hay otro elemento que tenemos que tomar en consideraciones, los Lineamientos del voto anticipados previmos y me parece que eso es lo correcto, que puede haber un acompañamiento en las representaciones de los partidos políticos.

Así es que mi sugerencia es que, por la vía más expedita, se avise también a las representaciones de los partidos políticos para que puedan brindar este acompañamiento y eso se agregue como un punto de acuerdo, al igual de ver la posibilidad de que incluso el día de mañana a las seis de la tarde, se pueda recabar el voto de estas personas que requiere la propia sentencia, estas nueve personas.

Por último, no quiero dejar de mencionar que el voto anticipado implementado y diseñado por el Instituto Nacional Electoral desde 2021, ha permitido que voten 3 mil 716 personas, que antes no hubieran podido tener esa posibilidad de votar y se hubieran quedado sin poder ejercer ese derecho.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas noches a todas las personas.

Bueno, un tanto también creo que debemos de contextualizar este punto, porque todo surgió por una petición de las personas cuidadoras, algunas en representación de sus hijos menores de edad o personas con discapacidad, en las que la pretensión de estas personas fue siempre votar de manera electrónica, incluso lo que nos decían es que no querían ejercer su derecho a través de esta vía del voto anticipado, así lo dijeron claramente.

Cuando nosotros dimos respuesta como colegiado a esa petición, obviamente ya no teníamos condiciones materiales para incluirlas, como era su pretensión, al voto por internet que se utiliza para las personas residentes en el exterior.

Porque como lo dijimos en aquel momento, el tema era que ya estábamos en la parte de simulacros, era sí construir un modelo diferente a nivel sistema de programación para poderlas incluir.

Entonces, aquí me parece que regresamos a la primera posición, pero con una cuestión más compleja, porque evidentemente ahorita sí no tenemos otra opción más que ofrecerles una modalidad de voto que ellas nos dijeron que no querían, que las personas nos dijeron que no querían.

Pero bueno, la decisión de la sala es generar esta alternativa y he visto algunas de las observaciones que presentan nuestros colegas. Yo también creo que como lo dice la consejera electoral Dania Ravel, ahora ya no es hora, creo que lo tendríamos que hacer mañana en la mañana, para coordinarnos con las representaciones de los partidos políticos.

Pero yo también sugiero que vaya la Oficialía Electoral, porque si ellos nos dijeron que no querían esta modalidad, es muy probable que algunos nos digan que no lo quieren hacer y si hay esta probabilidad, hay que dejarlo asentado para que la sala vea que nosotros hicimos estos actos para cumplir con la sentencia, pero que la ciudadana, si se da el caso, no quiso ejercer el derecho de voto por esa vía.

Puede todas las complicaciones que tenemos, muy lamentable que ahora estemos haciendo esto a un día antes de la jornada electoral, pero también veo una virtud en la sentencia y la virtud es que, precisamente, el enfoque de inclusión en el análisis jurídico es que sí nos permite entrar con estas modalidades que faciliten el ejercicio de los derechos, de las personas que se encuentran en situaciones particulares como la solicitud en el caso.

Ya estamos mandatando aquí, coincido en que debemos de ser más amplios para que las áreas puedan revisar cuáles medidas podríamos adoptar en un futuro para atender estas solicitudes de una modalidad de voto que facilite y que permita a las personas, no solo con discapacidad que se encuentran en el supuesto legal, sino también a sus cuidadoras, ejercer sus derechos político-electorales, debemos de ser más amplios porque tendríamos que explorar todas las posibilidades.

Coincido en estas observaciones que han presentado, pero también creo que sí, el ejercicio hoy no lo podríamos hacer y tendríamos que instrumentarlo mañana junto con la propia Oficialía Electoral, por si se da algún supuesto de rechazo, nosotros lo podamos dejar constatado con fedatario.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Humphrey...

¿Consejera electoral Carla Humphrey?

¿Alguien más desea participar en primera ronda?

De nuevo, consejera electoral Carla Humphrey. Por ahí está.

Hay algún problema en su conexión, creo. Si revisamos.

¿Consejera electoral Carla Humphrey?

Muy bien.

No habiendo más participaciones, en primera ronda...

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Creo que se está cambiando de conexión Consejera Presidenta.

Perdón por meterme, pero en el chat mandó, ¿eh? Perdón por cruzarme.

Pero sí contestó en el chat la consejera electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si damos oportunidad a la segunda ronda, si alguien desea participar; y si no, nos regresamos a la primera que ella ya tiene en reserva.

Muy bien, nos quedamos en espera de que logre la conexión.

Listo, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: ¿Me escuchan?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No te escuchamos bien.

A ver, intentemos.

(Silencia en Sala)

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: ...Creo que hay una falta de conocimiento por parte de la propia Sala Superior a los procedimientos que hemos seguido como Instituto Nacional Electoral para poder salvaguardar y maximizar los derechos de la ciudadanía.

En este caso, nosotros el 8 de mayo justamente, ya habíamos instruido a nuestras áreas para analizar la viabilidad de que las y los ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional, en casos concretos como éste, puedan emitir su voto en los próximos procesos electorales por internet, de la misma manera lo que hacen las personas mexicanas residentes en el extranjero.

El propio fallo ordena a este colegiado implementar las medidas que nosotros estimemos viables en este momento del proceso electoral, para permitirles justamente el voto a estas ciudadanas con discapacidad y a las personas cuidadoras.

La sentencia, además, también determina que las medidas viables podrían ser justamente el voto por internet, el voto anticipado o alguna otra medida, no sé a qué otra medida podría estarse refiriendo el Tribunal. Es otra de las cuestiones que me parece cuestionable de este fallo.

Se trata éstos de procedimientos complejos, sofisticados, a cuya preparación y organización concurren muchas áreas, mucho tiempo, mucha planeación, incluso la vigilancia y el acompañamiento de los partidos políticos. Y creo que esta sentencia ofrece muchas áreas de oportunidad por llamarlo de este sentido.

También creo que como también se señaló, nos abre un área de oportunidad importante para poder ver cómo sí podemos en ciertos colectivos y en ciertos momentos poder activar estas posibilidades de voto para personas en territorio nacional.

Siempre ha sido éste lo que señala, que no está claramente establecido o expresamente establecido en la Ley, la posibilidad del voto por internet desde el país. Y creo que esta sentencia nos abre un espacio muy importante para que podamos analizar que en ciertos colectivos, en determinadas ocasiones

argumentando y fundamentando adecuadamente, se puede abrir esta posibilidad para que personas en México puedan emitir el voto por este sistema.

Como lo dijimos el 8 de mayo, en este momento no era viable porque el SIVEI ya tenía dos auditorías, ya estaba por entrar justo en funcionamiento, el 18 de mayo se abrió el voto desde el extranjero por internet, y ya no era viable hacer ajustes para que se pudiera abrir, para que personas en territorio nacional votaran.

Pues creo que la medida es solamente el voto anticipado que no da clara respuesta tampoco a lo que planteaban las personas impugnantes porque justamente se referían a votar por Internet, pero dentro de las medidas viables que puede tomar este Instituto, pues ésta es la única que se puede implementar en este tiempo en el que resuelve la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando claramente desde la primera vez, desde la primera respuesta que nos revocó, me parece que podía haber asumido esta resolución y haber mandado a este Instituto para hacer los análisis para abrir a grupos específicos como en este caso, la posibilidad del voto por Internet desde el país y creo que esos hubieran sido los momentos adecuados por hacerlo, para hacerlo, no en una sentencia en esta semana a horas de que inicie la jornada electoral en nuestro país y ya ni siquiera sé si se le pueda llamar voto anticipado, sería voto en domicilio el día de la jornada electoral, o ni siquiera sabría cómo llamarlo porque no hay un padrón, no se registraron, en fin, una serie de cuestiones que vamos a tener que ajustar el propio día de mañana para garantizarles el derecho a estas personas impugnantes.

Pero bueno, creo que hay que acatar, sin embargo, tenemos este reto importante de cara a los siguientes proceso electorales y los siguientes no son en tres años, los siguientes ya son el año que entra, los proceso que vengan los siguientes años, se tiene que ver cómo se emplean las posibilidades de voto dentro y fuera del país.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Una vez hecha la participación...ah.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas noches.

Solo para solicitar que se incluya en el acuerdo un plazo anterior a las 17:00 horas del día de mañana, porque esa es la hora en la que se van a instalar las mesas de

escrutinio y cómputo del voto anticipado, más allá de lo que ya han comentado mis colegas de que a lo mejor de voto anticipado no tienen demasiado.

Aunque solo para que se den cuenta de la eficacia de esta institución, están posibilitados para hacerla a partir de ahora, pero es por el hecho de que es una hora muy inoportuna para ir a dar con las personas.

Pero, nada más para darnos una idea de la eficacia con la que esta institución funciona.

Pero sí, por favor, solicitar que si se establezca un plazo anterior a las 17:00 horas al menos para que dé tiempo de que estos votos estén dentro de las mesas de escrutinio y cómputo del voto anticipado, porque es a la hora en que darán inicio.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Igual, quisiera ser muy breve para permitir que ya se apruebe este punto y estar cumpliendo.

Solamente para señalar que mi propuesta sería que se pueda ver la posibilidad de que el día de hoy se cumpla.

Ya, había preguntado si ya se podía hacer esto el día de hoy a esta hora y bueno, me parece que ya las personas están listas para que el cumplimiento, para ir a hacer una primera visita, pues son las 8:00 de la noche, creo que podría avanzar, y si no fuera, entonces, también dejamos esta salvedad de que se pueda hacer el día de mañana con lo que también acaba de decir el consejero electoral Martín Faz, que nada más que tenga que ser antes del horario que él ha propuesto y creo que con eso para que también todas las personas podamos ir avanzando con esto.

Esa sería mi propuesta.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

¿Alguien más?

Ahora sí, pregunto de nuevo, ¿en segunda ronda?

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, y con las intervenciones hechas más las observaciones recibidas de las consejerías, proceda con la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, con las observaciones de las y los consejeros electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Martín Faz, así como la propuesta que formula el consejero electoral Martín Faz, durante el desahogo del punto, en relación a establecer el plazo anterior a las 17:00 horas del día de mañana, para los efectos conducentes.

Procederé a tomar la votación...

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Yo también hice una propuesta, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, también con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell, en los términos desahogados en el punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Es Dania Ravel la que habló.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Discúlpeme, consejera electoral Dania Ravel, ¿verdad?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: ¿Podría por favor mencionar mi propuesta?, que tiene que ver con el acompañamiento que tienen que dar las representaciones de los partidos políticos, y pedí que se incluyera un punto de acuerdo para que se les notifique de la manera más expedita posible.

Y me sumo a la propuesta del consejero electoral Martín Faz, porque la que yo había hecho era que se pudiera recabar este voto hasta el día de mañana antes de las 6:00 de la tarde, pero a partir de las consideraciones del consejero electoral Martín Faz, hago mía también su propuesta que sea antes de las 5:00 de la tarde.

Gracias, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Al contrario, muchas gracias.

Entonces, formulo la precisión de la votación.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, con las observaciones de las y los consejeros electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Martín Faz, así como la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, en cuanto al acompañamiento y notificación para que los partidos políticos estén durante este proceso conforme a las consideraciones formuladas por la consejera, así como la propuesta del consejero electoral Martín Faz, respecto de establecer el plazo anterior a las 17 horas del día de mañana, para los efectos conducentes, para que puedan ser integrados los votos en las mesas de cómputo.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, con las observaciones de las y los consejeros electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Martín Faz, así como las propuestas por parte de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Martín Faz por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento, habiendo sido aprobado el primer punto del orden del día, y debido a las últimas notificaciones recibidas en este Instituto, que tienen que ver con el cumplimiento de sentencias enviadas el día de hoy por las autoridades jurisdiccionales y en virtud de que acaban de circular una actualización al punto número 2, estableceremos en este momento 20 minutos de receso para una revisión extra urgente que podamos hacer en las consejerías y también en las representaciones de partidos políticos.

Para el caso, reanudaremos entonces en 20 minutos la presente sesión.

(Receso)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: ... El *quorum* legal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Consejero electoral Arturo Castillo presente.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Luis Gerardo Serrato, presente también.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputado Marco Antonio Mendoza.

Senador Emilio Álvarez Icaza.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Aracely Ortega.

Maestro Emilio Suárez Licona.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Secretaria del Consejo, perdón, no tenía buena señal.

Ivonne Ortega.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Emilio Suárez presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, Secretaria del Consejo. Buenas noches otra vez.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se informa que existe *quorum* legal para reiniciar...

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Secretaria del Consejo, no me mencionó.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Secretaria del Consejo, también.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz y Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí. A mí tampoco me mencionó, Secretaria del Consejo.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Secretaria del Consejo, buenas noches. Diputado Marco Antonio Mendoza también presente.

Buenas noches a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Hay un momento en que las pantallas no alcanzan a poner todas las imágenes.

Pero bueno, ya estamos todos haciendo acto de presencia.

Secretaria del Consejo, una vez verificado el *quorum* para continuar esta sesión, le solicito presente el siguiente punto 2 del orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JE-74/2024, así como en respuesta a la petición formulada por el Partido Político Nacional Morena.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes, consejeros y consejeras electorales, representaciones partidistas y del Poder Legislativo.

No hay ninguna participación.

Secretaria del Consejo...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo tengo una pregunta, no volvieron a pedir asistencia, ¿verdad? Sólo se reanudó.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, sí, acabamos de pasar por la verificación.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Entonces yo confirmo mi asistencia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña.

Se toma la asistencia de usted.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Igualmente, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Y de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Secretaria del Consejo, para que quede en el acta correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, pues nos encontramos frente al acatamiento de una sentencia de Sala Regional Ciudad de México, por la cual, por una parte, nos confirma la resolución del Consejo General, pero nos vincula que con elementos de convicción que cuenta este Consejo General emita la determinación que corresponda respecto de Sergio Alberto Estrada Cajigal.

El proyecto precisa que el candidato ha sido detenido en su domicilio en el estado de Morelos, para posteriormente ser trasladado al Centro Penitenciario de la ciudad de Cancún, Quintana Roo; como resultado de una causa penal de una jueza de control, adscrita a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de primera instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo.

Al respecto, este instituto realiza una diligencia urgente para consultar a la citada juzgadora sobre el estado que guarda la referida causa penal, en la contestación se nos informó, el candidato no tiene suspensión de sus derechos políticos y electorales.

En este sentido, es que el presente acuerdo nos propone confirmar la candidatura referida, puesto que los artículos 55, en relación con el 38, fracción II y fracción V de la Constitución establece que para ser persona diputada federal, se debe estar en ejercicio de sus derechos y que los derechos en prerrogativas de la ciudadanía se suspenden por estar sujeta o sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, al contar desde la fecha del auto de formal prisión y por estar prófugo o prófuga de la justicia, desde que se dicta la orden de aprensión, hasta que prescriba la acción penal, lo que en el caso no ocurre.

Lo anterior también está de conformidad con los criterios de la corte, que precisan que aun y cuando la persona se encuentre privada de la libertad, no existe constancia de que la persona juzgadora penal le hubiere suspendido, en el ejercicio de sus derechos político-electorales, ya que, en el caso, tampoco se cumpliría con los extremos exigidos en el orden jurídico.

En este sentido es que creo que el proyecto de acuerdo está correctamente fundado y motivado con lo estipulado en el marco legal, sin embargo, quiero señalar como lo hice el pasado 16 de mayo cuando se aprobó la resolución 8 de 8 que se impugnó, en un país con estos niveles de impunidad, 92 por ciento es casi imposible que una mujer cuente con una sentencia para proporcionar, además definitiva para proporcionar a esta autoridad respecto de la comisión de cualquiera de las conductas señaladas justamente en el artículo 38, fracción VII, por violencia política o en razón de género.

Lo digo porque el delito por el que está abierto la causa penal es por violencia familiar, nos encontramos ante la falta de una sentencia de la suspensión de

derechos político-electorales, pero evidentemente, existen elementos de la conducta por lo que se emitió la medida cautelar.

Me parece aquí que, en primer lugar, es claro que la reforma a la Constitución, el artículo, la fracción VII del artículo 38 es absoluta y claramente insuficiente para los casos de violencia de género y violencia política en razón de género.

A mi juicio, se le debería cancelar el registro y con base en los principios constitucionales de las mujeres a una vida libre de violencia, debería cancelársele el registro a este candidato, ya que está demostrado que esta persona es una persona violentadora, están ahí los elementos.

Creo que es claro también que estemos ante casos de una permanente y consistente obstaculización sistemática de administración de justicia, cuando se trata de que son mujeres violentadas.

Lamento mucho que el marco legal esté en estas condiciones para que incluso cuando pues ya ha sido detenido y está abierta esta causa para ser investigada, nos encontremos sin posibilidades jurídicas para negar o cancelar el registro a una candidatura.

Voy a acompañar el proyecto porque es un acatamiento, pero por supuesto que no comparto las consideraciones de la Sala Regional Ciudad de México. No comparto los fundamentos. Me parece que no hay una clara ponderación entre el principio de presunción de inocencia que aquí incluso ya se abrió obviamente esta acusa, ya está judicializándose este asunto.

Y segundo, porque no hay una clara ponderación con los principios también constitucionales de las mujeres a una vida libre de violencia y, de integridad y se seguridad de las mujeres, para contender a cargos de elección popular.

Me parece que éste tiene que ser un tema que debe ser atendido, porque la reforma no puede quedar en la Constitución, exigiendo sentencia firme por los delitos de, porque esto es lo que pasa, estando abierto una causa, habiendo elementos para ello, las autoridades nos encontramos sin elementos para cancelar o negar el registro, que este justamente, es el objetivo de la reforma, de la 8 de 8, negar el registro a estos ciudadanos.

Así que me permito anunciar un voto concurrente, Consejera Presidenta, Secretaria del Consejo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

También para referirme al acatamiento de la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México, en el JE-74/2024.

Ya nos habíamos pronunciado respecto a este asunto, pero por lo que hace a la posible actualización de lo previsto en el artículo 38, fracción VII, y no respecto a la fracción II de este mismo artículo Constitucional.

A grosso modo, la fracción VII del artículo 38 habla de la suspensión de los derechos de ciudadanía cuando se tiene una sentencia firme por haber cometido un delito que se vincula a cuestiones de género. Y la fracción II establece que por estar sujeto a un proceso criminal que merezca pena corporal.

El motivo por el cual ahora nos estamos pronunciando es porque la medida cautelar de esta persona cambió de prisión domiciliaria a prisión preventiva, por lo que la Sala Regional de la Ciudad de México nos ordena que nos pronunciemos con una acotación muy clara, y cito: que ponderemos el derecho político a ser votado de la persona y atendamos los principios de legalidad, presunción de inocencia, necesidad y proporcionalidad.

El proyecto que se pone a nuestra consideración determina que el candidato es elegible.

Coincido con esta determinación desde el punto de vista de que los criterios jurisdiccionales han evolucionado, y hoy vivimos un nuevo paradigma donde las personas en prisión preventiva incluso pueden votar, como ya lo han hecho, primero en la prueba piloto que hicimos en 2021 por instrucción de la Sala Superior y ahora en este proceso electoral, con un voto anticipado que se llevó a cabo entre el 6 y 20 de mayo, porque al no tener estas personas una sentencia firme no tienen suspendidos sus derechos político-electorales.

Esto se refuerza con lo que ha dicho la Sala Superior en el SUP-REC-1367/2021 y SUP-REC-1343 acumulados, que dice que la suspensión de derechos político-electorales del ciudadano por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, no es absoluta ni categórica y requiere que se cumplan, entre otros aspectos, que la autoridad penal competente haya determinado la suspensión del derecho.

Adicionalmente, en el SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-352/2018 acumulados, la Sala Superior señaló lo siguiente: que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que una lectura actualizada de la Constitución debe realizarla desde la perspectiva de hacerla coexistir con dos derechos fundamentales: El derecho a votar y el derecho a la presunción de inocencia, a fin de hacer la interpretación más favorable para las personas.

Concluyó que de una interpretación conforme, se advierte que la suspensión del artículo 38, fracción II, de la Constitución, no se justifica previo al dictado de una sentencia condenatoria.

Esta última resolución que he referido, no se menciona en el proyecto que se nos circuló, por lo cual también sugeriría que se incorporara para robustecer la motivación que se nos ofrece en el proyecto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con la propuesta que formula la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Perdón, Consejera Presidenta.

Sólo recordar mi voto concurrente, por favor.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Que forme parte de la conclusión de esta votación, Secretaria del Consejo, que anunció su voto concurrente la consejera electoral Carla Humphrey.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados; asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, damos por terminada esta sesión.

Buenas noches.

Conclusión de la sesión